

22/06/2023

Fiscalía de Villa Alemana logró 10 y 12 años de presidio en dos juicios por delitos de connotación sexual

El pasado 12 de junio se dictó sentencia condenatoria en contra de un imputado de 47 años, acusado de haber abusado de manera reiterada en contra de su propia hija. Hechos que ocurrieron como se expuso en el juicio tanto en la casa del acusado como en la de los abuelos paternos entre los años 2014 y 2015 en la comuna de Villa Alemana.

El Fiscal Jefe de Villa Alemana, Osvaldo Basso, estuvo a cargo del juicio donde se presentó prueba testimonial, pericial y documental, la que permitió a la Sala del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Viña del Mar, dar por acreditados los hechos de la acusación.

“El tribunal lo condenó, en definitiva, 10 años y un día más diversas penas accesorias, lo que nos tiene a nosotros como Fiscalía bastante contento, porque esto es un granito de arena, es una contribución de nuestra parte, para poder erradicar definitivamente la violencia sexual en contra de los niños, niñas y adolescentes”, explicó el Fiscal Jefe de Villa Alemana, y especializado en delitos de connotación sexual y violencia de género, Osvaldo Basso.

El mismo Tribunal Oral en Lo Penal de Viña del Mar llevó a cabo otro juicio por delitos de connotación sexual cuya sentencia condenatoria se conoció este pasado 19 de junio. En este segundo juicio la Fiscalía Local de Villa Alemana acusó a un hombre, padre de dos niñas, a quien las habría violentado sexualmente cuando una tenía 16 y la otra 9 años de edad, en distintas fechas el año 2021 en la comuna de Villa Alemana.

Como expuso el Fiscal Osvaldo Basso en el juicio, si bien las menores tenían madres distintas, ambas eran hijas del acusado, quien fue condenado por todos los hechos de la acusación.

“Para nosotros constituye un gran logro, por el hecho de poder a erradicar de alguna manera la violencia sexual en contra de los niños, niñas, adolescentes, y particularmente porque en este segundo caso, la niña que fue violentada o agredida sexualmente cuando tenía 9 años, era tal su afectación emocional que decidió no ir al juicio. Su madre también se encontraba tan afectada y que tampoco quiso ir al juicio. Independientemente de ello, aún sin sus declaraciones por otros medios de prueba. Policía de la PDI, particularmente psicólogos, pericias de credibilidad, documentos y otros medios de prueba, certificados médicos, certificados de hojas de atención de urgencias pertinentes. El tribunal la valoró y logró condenar a este imputado por haber vulnerado dentro de la esfera de su sexualidad a estas dos niñas de este segundo juicio, lo que nos tiene bastante conforme”, explicó el Fiscal Jefe de Villa Alemana, Osvaldo Basso.

La Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar, integrada por los magistrados titulares don Manuel Muñoz Chamorro, doña Roxana Valenzuela Reyes y doña Viviana Poblete Vera condenó al acusado como autor de dos delitos de estupro y un delito de violación de persona menor de catorce años, a sufrir la pena única de 12 años de presidio mayor en su grado medio, además de penas accesorias. Condena que determinó el Tribunal deberá cumplir de manera efectiva.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369